



## EMPRESA VERDE 2018

### CONVOCATORIA

La **Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES)** convoca a todas las personas físicas y morales que cuenten con una unidad de negocio o sucursal en el Estado de Sonora que estén interesadas en implementar con estrategias para generar acciones concretas de sustentabilidad encaminadas a contribuir y garantizar la preservación, restauración del equilibrio ecológico y cuidado del medio ambiente a través del distintivo llamado *EMPRESA VERDE*.

El distintivo consiste en la acreditación de los participantes que cumplan con los requerimientos de esta convocatoria a través de una certificación emitida por la CEDES, donde se garantice que los participantes se apeguen en sus procesos internos al programa Empresa Verde, logrando con ello una imagen responsable ambiental ante la comunidad y el reconocimiento público de instancias estatales.

En ese marco, y con fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en su reto 12. Fomentar la mejora de la gestión ambiental prevista en la estrategia 12.1. Línea de acción 12.1.2; Generar, en coordinación con los municipios, un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales confiables, que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes, entre otros; se emite la presente convocatoria para otorgar el:

### DISTINTIVO EMPRESA VERDE

#### Objetivo:

Certificar a las personas físicas o morales que cumplan con las disposiciones jurídicas ambientales y las que vayan más allá de ese cumplimiento, así como también a las que implementen programas y acciones ecológicas encaminadas a mejorar el medio ambiente, que permitan unir esfuerzos en conjunto con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora para difundir los valores ecológicos, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los Sonorenses; lo anterior en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 14, fracción X del Reglamento Interior de la Comisión, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en fecha 2 de octubre de 2014.

### BASES

#### Categorías:

Los interesados podrán inscribirse en las categorías de micro, pequeñas, medianas y grandes, que deseen comprometerse y apegarse al programa Empresa Verde.

#### Requerimientos:

1. Descargar la ficha de inscripción en la página de CEDES [www.cedes.gob.mx](http://www.cedes.gob.mx). y presentarla en ventanilla única de esta Comisión, ubicada en Reyes y Aguascalientes esquina, Col. San Benito, Hermosillo, Sonora, con un horario en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.
2. Elaborar un autodiagnóstico, un plan de mejora y/o acciones ecológicas que permita a la CEDES calificar los factores requeridos para la entrega del distintivo.
3. Contar con un sistema de autogestión que consista en la creación de un modelo ecológico de los procesos fomentando la participación del personal que intervenga en estos.
4. Entregar la información en formatos electrónicos, mediante el uso del espacio virtual presente en la plataforma.





**Factores que serán considerados:**

1. Cultura: Uso y aprovechamiento del agua, eficiencia energética y educación ambiental.
2. Forestar: Recubrimiento de áreas sin ningún tipo de cubierta vegetativa.
3. Gestión de recursos: Utilización de productos biodegradables, reciclado y manejo integral de residuos.
4. Apadrinar: Escuelas, espacios públicos o causas sociales.

**La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable:**

1. Brindará acceso a la plataforma electrónica del programa donde pondrá a disposición la guía y formatos electrónicos para llevar a cabo el procedimiento.
2. Verificará a las empresas de la entidad, factibles de obtener el distintivo de EMPRESA VERDE.
3. Emitirá y entregará los certificados a las empresas que hayan obtenido la calificación mínima para la acreditación.

**Procedimiento:**

- Se formarán grupos, teniendo como máximo hasta cuarenta participantes.
- Se utilizará el sistema de compartimiento de experiencias, en el cual cada participante expone sus logros, ideas y opiniones.
- Cada participante adaptará a su realidad el modelo de EMPRESA VERDES.
- Se realizarán cuatro sesiones grupales para la transferencia del programa.
- Se realizarán cuatro visitas de seguimiento en pequeños grupos, teniendo como objetivo, identificar dudas, acciones concretas e interactuar más de cerca entre las empresas.

**Calificación y Puntuación:**

Para acceder al proceso de verificación por parte de la CEDES, las empresas deberán:

1. Participar al menos en un 80% en las reuniones grupales y de seguimiento.
2. Obtener durante el primer año un puntaje mínimo de 70 puntos.
3. Participar en por lo menos dos actividades en conjunto con otras empresas participantes.
4. Apegarse a los tiempos de implementación y maduración del modelo.
5. Cubrir las aportaciones para gastos administrativos que se requieran.

**Vigencia del distintivo:**

Un Año

